

Documento de información sobre el producto de seguro

EMPRESA: Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631).

PRODUCTO: RACE TRIP COVID (CAP085)

¿En qué consiste este tipo de seguro?

- Seguro combinado de asistencia en viaje y pérdidas pecuniarias con diferentes prestaciones asistenciales que integran el sistema de protección al viajero para el Asegurado que se desplace dentro del ámbito territorial contratado.



¿Qué asegura?

- ✓ **Anulación del viaje (Garantías Iniciales)**
Reembolso de los gastos en caso de anulación de viaje antes de la salida.
- ✓ **Asistencia médica y personal en viaje**
En caso de enfermedad imprevisible o accidente.



¿Qué no asegura?

Principales exclusiones con carácter general:

- ✗ Los siniestros causados por dolo del Asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él,
- ✗ Los siniestros ocurridos en caso de incendio o cualquier otro fenómeno meteorológico de naturaleza catastrófica, guerra, actos de terrorismo y huelgas., Los suicidios o intentos de suicidio.
- ✗ La práctica o participación en cualquier clase de actividad deportiva, entrenamientos, pruebas o apuestas, travesías organizadas o rallies, la circulación fuera de las vías públicas aptas para la circulación o la práctica de deportes todo terreno, y el tratamiento de sus lesiones derivadas.
- ✗ Embriaguez o uso de estupefacientes no prescritos médicamente.
- ✗ Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.
- ✗ Las estancias fuera del país de residencia o nacionalidad del Asegurado superiores a 92 días consecutivos.
- ✗ Cualquier gasto originado no estando el Asegurado de viaje, excepto para las garantías iniciales.
- ✗ Cualquier gasto reclamado cuando las fechas del seguro no coincidan con las fechas reales del viaje (se debe tener en cuenta tanto el día de salida como el día de regreso).

Principales exclusiones con respecto a la garantía de Reembolso de los gastos de anulación:

- ✗ Las enfermedades congénitas. Las enfermedades crónicas. Aquellas enfermedades o accidentes que estén siendo tratados o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos a la fecha de inclusión en el seguro.
- ✗ Las tasas aéreas, los gastos de gestión o cualquier otro importe que pueda ser recuperado para el cliente a través de la agencia de viajes.
- ✗ Los gastos reclamados en los casos en los que el Asegurado contrate un viaje contraviniendo el consejo médico o las reclamaciones derivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas durante el transcurso del embarazo si la Asegurada hubiera sufrido complicaciones en embarazos anteriores.
- ✗ Las anulaciones derivadas de situaciones de parto de la asegurada o familiar incluido en este condicionado
- ✗ Las anulaciones derivadas por tener que cuidar de un familiar por edad o por secuelas de algún accidente o enfermedad.
- ✗ La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carné o certificados de vacunación.
- ✗ Gastos de anulación en viajes de cruceros si no se ha abonado la tarifa de cruceros correspondiente.
- ✗ Las recaídas o enfermedades de un familiar, que no esté de viaje, que hayan tenido su origen antes de la contratación de la póliza ni las complicaciones en el embarazo de un familiar.

RACE TRIP COVID

Este documento proporciona un resumen de la información relativa a nuestro producto.
La información contractual completa se le facilita en el contrato de seguro.

Principales exclusiones con respecto a las garantías de asistencia médica y personal en viaje:

- ✘ Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje (sólo excluidas para la aplicación de la garantía 2.2 Prestaciones Sanitarias).
- ✘ Los gastos de prótesis, implantes, gafas o lentillas y material ortopédico.
- ✘ La interrupción voluntaria del embarazo y los partos, así como las complicaciones ocurridas durante el embarazo, a partir de la semana 29.
- ✘ Los accidentes o lesiones sobrevenidas por la práctica de deportes o actividades peligrosas.
- ✘ Las lesiones sufridas durante la práctica de cualquier actividad profesional de carácter manual.
- ✘ Las enfermedades o lesiones ocurridas cuando el Asegurado realice un viaje contraviniendo el consejo médico, las derivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas durante el transcurso del embarazo si la Asegurada hubiera sufrido complicaciones en embarazos anteriores, así como los gastos sanitarios o médicos que el Asegurado realizase sin contar con la previa autorización del servicio médico del Asegurador.
- ✘ Las enfermedades o accidentes que estén siendo tratados o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos al inicio del viaje.
- ✘ Cualquier tipo de enfermedad mental o nerviosa.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ⚠ **Anulación** antes de la salida por Covid-19: solo para los servicios contratados en la agencia de viajes donde se suscribió el presente seguro.
Hasta 600€ España
Hasta 1.200€ Europa
Hasta 2.400€ Mundo
- ⚠ **Asistencia médica por contagio de Covid-19:**
En el país de residencia Hasta 1.500€ (Franquicia 15€)
Hasta 4.000€ (Franquicia 15€) Europa
Hasta 9.000€ (Franquicia 15€) Mundo
- ⚠ Las garantías de asistencia se cubren a más de 25 kilómetros del domicilio habitual del Asegurado en España.
- ⚠ Este producto es válido para asegurar personas con nacionalidad española, europeos de la UE. y/o de nacionalidad distintas a las anteriores residentes legalmente en España.



¿Dónde estoy cubierto?

- 🌐 Modalidad España: España
- 🌐 Modalidad Europa: Europa y países ribereños del Mediterráneo
- 🌐 Modalidad Mundo: Todo el mundo
- 🌐 Este seguro es sólo válido para viajes cuyo inicio y final sea España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- 🤝 Abonar el importe de la prima del seguro.
- 🤝 En caso de siniestro, deberán comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de 7 días de haberlo conocido y darle toda clase de información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.
- 🤝 Deberán aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance, con los efectos previstos en el Artículo 17 de la Ley de Contrato de Seguro.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- 👉 El pago de la prima del seguro será en pago único, en el momento de la contratación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?



El periodo de cobertura coincidirá con la duración del viaje (excepto para las coberturas de Reembolso de los gastos de Anulación).



La cobertura de Reembolso de los gastos de anulación entrará en vigor a partir de las 0 horas del día siguiente al de su contratación y hasta que se inicie el viaje.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?



El seguro, una vez contratado, no permite su rescisión.